

AFRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Integrantes: Montanari Francisco Rafael, argentino, de 67 años de edad, comerciante, casado en 1° nupcias con doña Ana Inés Sadagorsky, L.E. N° 6.046.253, con domicilio en calle Córdoba 8645, en esta ciudad de Rosario; Sadagorsky Ana Inés, argentina, de 64 años de edad, comerciante, casada en 1° nupcias con don Francisco Rafael Montanari, L.C. N° 5.088.371, con domicilio en calle Córdoba 8645, en ésta ciudad de Rosario; y Montanari Rafael Santiago, argentino, de 30 años de edad, comerciante, casado en 1° nupcias con doña Natalia Prarizzi, D.N.I. N° 26.739.660, con domicilio en calle Córdoba 8645, en esta ciudad de Rosario; mayores de edad y hábil es para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado el 9 de Junio de 2009.

3) Denominación: "AFRAL S.R.L."

4) Domicilio: 9 de Julio 3244, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Cesión de Cuotas del Capital Social: El socio Montanari Francisco Rafael vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponde de la sociedad, a favor de don Montanari Rafael Santiago, ocupando este último el mismo lugar que tenía la cedente, es decir como socio de la sociedad.

§ 15 73886 Jul. 24

SERVICIOS TERRITORIALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Reinaldo Tomás Castello, D.N.I N° 14.758.399, con domicilio en calle Corrientes 4451 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, vende, cede y transfiere el total de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, al Sr. Daniel Alberto Bianchi, D.N.I. N° 12.720.168, argentino, nacido en la ciudad de Rosario el día 1º de enero de 1957, casado en 1° nupcias con Susana Beatriz Cazzoli, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mendoza 668 1° B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; de la siguiente manera: de las 177 cuotas que tiene y le pertenecen, 1) Al Sr. Daniel Alberto Bianchi, vende, cede y transfiere, ciento setenta y siete (177) que posee en la sociedad SERVICIOS TERRITORIALES S.R.L., 2) su participación en ocho (8) cuotas que posee en condominio como consecuencia de las cesiones anteriores, las cede, vende y transfiere al Sr. Daniel Alberto Bianchi, en condominio; 3) su participación en las tres (3) cuotas que posee en condominio como consecuencia de las cesiones anteriores, las cede, vende y transfiere al Sr. Daniel Alberto Bianchi, en condominio.

En consecuencia, la Cláusula Octava del Instrumento de cesión, queda redactada del siguiente modo: Se hace saber que como consecuencia de lo expuesto en la cesión de cuotas de fecha 14 de junio de 2002, el capital social de "Servicios Territoriales S.R.L.", es, de pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900) representado por 990 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que corresponden a los socios de la siguiente forma: a) la cantidad de 236 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una al Sr. Mauricio Antonio Rigato; la cantidad de 236 cuotas de pesos diez (\$ 10) al Sr. Gerardo Humberto Ramaccioni; la cantidad de 236 cuotas de pesos diez (\$ 10) al Sr. Juan José De Jesús; la cantidad de 177 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una al Sr. Daniel Alberto Bianchi; la cantidad de 47 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una al Sr. Rubén Héctor Mignini; la cantidad de 47 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una al Sr. Antonio Fernando Galasso; b) la cantidad de 8 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, en condominio a los Sres. Mauricio Antonio Rigato, Gerardo Humberto Ramaccioni, Juan José de Jesús, Daniel Alberto Bianchi; c) la cantidad de 3 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, en condominio a los Sres. Mauricio Antonio Rigato, Daniel Alberto Bianchi, Gerardo Humberto Ramaccioni, Juan José de Jesús, Antonio Fernando Galasso, Rubén Héctor Mignini.

§ 50 73881 Jul. 24

SANTA MATILDE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que mediante escritura N° 153 de fecha 8 de Junio de 2009, pasada ante el Escribano Dr. Eduardo E. J. Lamarque y Registro N° 50 a su cargo, y conforme lo resuelto y aprobado por unanimidad, en la Asamblea General Ordinaria N° 12 celebrada el 15 de Abril de 2009, al tratar el punto 2° del Orden del Día, se resolvió el Aumento del capital, dentro del quintuplo (Art. 188 Ley 22.686), de la suma de \$ 100.000 a \$ 200.000. La integración la efectúan el 25% en dinero efectivo en el acto, debiendo integrar el restante 75% también en dinero efectivo dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de la Asamblea.

\$ 15 73887 Jul. 24

PICAR S.R.L.

CONTRATO

Fecha instrumento: 7 de Abril de 2009; Socios: José Ricardo Tamburello, D.N.I. N° 8.284.921, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de Febrero de 1950, domiciliado en calle España N° 2877; Romina Tamburello, D.N.I. N° 28.101.911, argentina, casada, abogada, nacida el 11 de Mayo de 1980, domiciliada en calle España N° 2877, todos de la ciudad de Rosario.

Denominación: PICAR S.R.L.

Duración: diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: taller de mecánica, chapería y pintura para rodados y vehículos en general, Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la prestación de servicios mencionados anteriormente, como así también otorgar representaciones y comisiones.

Capital Social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

Dirección y administración: a cargo del socio gerente Tamburello José Ricardo. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Gerente: Tamburello José Ricardo.

Sede social: Paraguay 2628, Rosario, (Santa Fe).

\$ 15 73879 Jul. 24

EL RASTRILLO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber, que por acuerdo de fecha 26 de junio de 2009, los socios de EL RASTRILLO S.R.L., con domicilio en calle Callao 1201, de Rosario, han resuelto lo siguiente: 1) La socia Sra. Celeste Ana Ferrari vende, cede y transfiere la cantidad de 500 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 5.000, a favor de la Sra. Violeta Aurora Ferrari, D.N.I. 27.291.329, argentina, nacida el 1° de julio de 1979, soltera, con domicilio en calle Italia 1984, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. 2) En consecuencia y en virtud de la cesión de cuotas el capital social de 6.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una queda conformado de la siguiente manera: el Sr. Ademar Adolfo Alfredo Bernardi 3000 cuotas, el Sr. José Todaro 1000 cuotas, el Sr. la Srta. Violeta Aurora Ferrari 500 cuotas, la Sra. Florencia Cagnoni 500 cuotas y el Sr. Juan Diego Elijes 1000 cuotas. Las demás cláusulas sociales permanecen sin modificarse.

\$ 15 73878 Jul. 24

CONYD S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO

Cambio domicilio sede social: Se fija el nuevo domicilio de la sede social en calle José Ingenieros N° 1491 Piso 2° Oficina 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Fecha de la resolución social aprobatoria: 20 de julio de 2009.

§ 15 73898 Jul. 24

IMPOSUR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1 Administración y Fiscalización: Presidente: Marcos Andrés Audoglio; Vicepresidente: Juan José Audoglio; Director Suplente Primero: Franco Audoglio; Director Suplente Segundo: Lisandro Audoglio; quienes fijan el domicilio especial del Art. 256 de la ley 19.550 en 1° de Mayo 865 de la localidad de Arequito, Pcia. de Santa Fe. La sociedad prescinde de la sindicatura; los socios tendrán el contralor que les confieren los artículos 284 última parte y 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número al de los titulares y por el período de sus designaciones para llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y adopta decisiones válidas por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los directores. 2 Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente cuando estuviere designado, quienes actúan en forma indistinta.

§ 15 73876 Jul. 24

LOMBRIZ S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 26 de junio de 2009. Denominación: LOMBRIZ S.R.L. Socios: el Sr. Ademar Adolfo Alfredo Bernardi, argentino, nacido el 1° de mayo de 1952, D.N.I. N° 10.496.015, con domicilio en calle Víctor Mercante 545, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Liliana María Patricelli, Sebastián Todaro, argentino, nacido el 6 de enero de 1976, D.N.I. N° 25.079.191, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 366, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Lila Mariana Ferrari; Leandro Santero, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1975, D.N.I. N° 25.007.129, con domicilio en calle Richieri 1270, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, soltero, y Juan Diego Elijes, argentino, nacido el 27 de julio de 1976, D.N.I. N° 25.311.637, con domicilio en calle Bv. Oroño 455, piso 11, Depto. 2, de la ciudad de Rosario, de profesión odontólogo, casado en 1° nupcias con Daniela Sáez. Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Ruta Provincial 21, Km. 7, de la localidad de Alvear, Prov. de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la explotación de restaurantes, cafeterías, pizzerías, rotiserías, confiterías bailables, y afines del ramo de la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: El Sr. Ademar Adolfo Alfredo Bernardi 1250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos), el Sr. Sebastián Todaro 1250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una representativas, de un capital de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos), el Sr. Leandro Santero 1250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una representativas, de un capital de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos), y el Sr. Diego Juan Elijes 1250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una representativas, de un capital de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos). Dirección y Administración. Representación: Estará a cargo de un gerente, pudiendo ser socio o no, siendo designado el Sr. Leandro Santero, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1975, D.N.I. N° 25.007.129, con domicilio en calle

Richieri 1270, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, soltero. El uso de la firma social en todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro de la sociedad, estará a cargo del gerente, debiendo suscribirse con su firma particular, anteponiendo la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de los socios. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

§ 35 73877 Jul. 24

JUAN B. LEVAME E HIJOS S.R.L.

DISOLUCION

EL Registro Público de Comercio de Rosario ha dispuesto la publicación de la solicitud de anotación de la disolución de sociedad conyugal y declaración de bienes propios sobre la totalidad de cuotas que le corresponden al socio Carlos Juan Lorenzo Levame dentro de la sociedad Juan B. Levame e Hijos S.R.L. y son bienes propios de dicho socio.

§ 15 73893 Jul. 24

MOREL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Hugo O. Viña, se hace saber que se ha dispuesto la modificación del domicilio real y legal de la sede social de MOREL S.R.L. a calle Güemes 2267 de esta ciudad y la designación de nuevo socio gerente al Sr. Sebastián Bardone. Fecha del Instrumento: 24/06/09.

§ 15 73899 Jul. 24

ROMEGIALLI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram; por Resolución de fecha 2 de julio de 2009, se ordena la publicación de edictos por inscripción del contrato social de ROMEGIALLI S.R.L.

Datos de los Socios: Iván Luis Romegialli De Angelis, argentino, nacido el 15 de abril de 1966, D.N.I. 27.057.261, soltero, de profesión comerciante y domiciliado, en Av. María de Cilea 217, de la Localidad de Labordeboy, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Eugenio Luis Romegialli De Angelis, argentino, nacido el 11 de julio de 1984, D.N.I. 30.438.590, soltero, de profesión comerciante y domiciliado en Av. María de Cilea 217, de la localidad de Labordeboy, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de Contrato: 5 de junio de 2009.

Denominación: ROMEGIALLI S.R.L.

Domicilio: San Martín 546, Labordeboy Departamento General López, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Fabricación y venta de heladeras a gas.

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) dividido en mil cuotas de Cien Pesos (\$ 100), cada una, que han suscripto e integrado los socios en las siguientes proporciones: Quinientas Cuotas que importan la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000), y representan el cincuenta por ciento (50%) por el Sr. Iván Luis Romegialli De Angelis; Quinientas Cuotas que importan la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000), y representan el cincuenta por ciento (50%) por el Sr. Eugenio Luis Romegialli De Angelis. Dicho capital es integrado totalmente en especie en este acto por los socios, según inventario que se acompaña.

Administración y Fiscalización: La Dirección, Administración y uso de la Firma Social, estará a cargo de el Sr. Eugenio Luis Romegialli De Angelis, que a tal efecto y en este acto se designa en el cargo de Gerente. La Fiscalización estará a cargo de ambos socios.

Balance: Cierra el 31 de mayo de cada año. Se confeccionará un Balance Anual, Transcurridos los 30 días, sin ninguna observación por parte de los socios, se consideran aprobados.

Socios Gerentes: Es designado el Socio Eugenio Romegialli De Angelis.

\$ 53,46 73900 Jul. 24

JUSTO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Marzo de 2009, ratificatoria de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/07, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos seiscientos mil, (\$ 600.000). A tales efectos se emitirán cien mil acciones de clase A de cinco votos cada una de V.N. \$ 1, las cuales se integraran en efectivo y de la siguiente manera: el cien por ciento en este acto. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las acciones a integrarse en las condiciones expuestas, dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación (art. 194 de la Ley de S.C.). Vencido dicho plazo habrá 5 días para el ejercicio del derecho de acrecer. Todo lo expuesto se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inspección registral.

Rosario, julio de 2009.

\$ 45 73896 Jul. 24 Jul. 28

CITRAM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Socios: María Floriana Gerlero, argentina, nacida el 16/02/1968, soltera, comerciante, titular D.N.I. 20.009.606, de apellido materno Balestra, domiciliada en Ruta 34 suplementaria 4444, unidad 33 de Kentucky de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe; Marcela Beatriz Mónaco, argentina, nacida el 18/12/1959, soltera, comerciante, titular D.N.I. 13.580.731, de apellido materno Corzo, domiciliada en calle Wheelwright 1831 piso 10 dpto. 2 de la ciudad de Rosario; y Daniel Arístides D'Accorso, argentino, nacido el 12/05/1968, soltero, comerciante, titular D.N.I. 20.176.852, de apellido materno Marchisio, domiciliado en calle Cerrito 5668 planta baja dpto. 3 de Rosario.

Fecha de la Modificación: 28/11/08.

María Floriana Gerlero vende, cede y transfiere a Marcela Beatriz Mónaco 2500 cuotas de capital equivalentes a Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) correspondientes al 50% del capital social de la sociedad CITRAM S.R.L.

Capital: Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) suscripto de la siguiente manera: Daniel Arístides D'Accorso dos mil quinientas (2500) cuotas sociales y Marcela Beatriz Mónaco dos mil quinientas (2500) cuotas sociales. El capital social se encuentra integrado en su totalidad.

Renuncia y Designación de Gerente: María Floriana Gerlero renuncia a su cargo de gerente, designándose en tal cargo de gerente a Marcela Beatriz Mónaco que acepta el cargo. La administración y representación legal de la sociedad corresponde a

Daniel Arístides D'Accorso y Marcela Beatriz Mónaco quienes quedan designados gerentes y deberán actuar en forma conjunta. Se ratifican todas las cláusulas del contrato social de CITRAM S.R.L., que no fueron expresamente modificadas.

§ 18 73892 Jul. 24
